



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 22 DIC 2011

VISTO:

El informe completo presentado por la Comisión de Seguimiento y Fiscalización creada por Resolución "C.S." N° 046/11, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a este Consejo Superior tomar conocimiento de dicho informe y convalidar lo actuado por dicha Comisión.

Que es de destacar la labor y el compromiso asumido por todos sus integrantes.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de Diciembre ppdo.

POR ELLO:

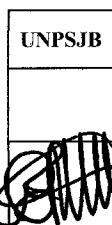
EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tomar conocimiento del informe completo presentado por la Comisión de Seguimiento y Fiscalización creada por Resolución "C.S." N° 046/11.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar lo actuado y agradecer el trabajo y compromiso asumido por todos los integrantes de esa Comisión.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CONSEJO SUPERIOR N° **120/11**.....




NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA


ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE